

A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía nº 867, de fecha 2 de septiembre de 2025, se adoptó resolución sobre modificación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente del órgano de contratación Alcalde Presidente, que dice:

"DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de la Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de septiembre de 2025, que dice:

"Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 975, de fecha 29 de octubre de 2024, se acordó en su dispositivo primero:

"(...) PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

- D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanatorio.*

Vocales:

- Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento.*
- D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento."*

Visto que a partir del día 28 de julio de 2025, se ha reincorporado al puesto de trabajo Secretaría clase 2^a de este Ayuntamiento, la funcionaria de carrera de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, Dña. Teresa Reyes Alves, causando baja en la prestación de sus funciones el funcionario de carrera de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, D. José Daniel Pérez Pérez.



Visto lo que antecede, por la Alcaldía Presidencia se propone la siguiente RESOLUCIÓN, previo informe de la Secretaría General:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

- *D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanatorio.*

Vocales:

- *Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- *Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- *D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

Secretario de la Mesa:

- *D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicha resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia."

Visto el informe favorable emitido por el Secretario Accidental, de fecha 2 de septiembre de 2025.

Es por lo que, en virtud de las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia el resto de normativa aplicable, por el presente se adopta la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1251 de 2 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN



PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

- *D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanatorio.*

Vocales:

- *Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- *Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento o persona que la sustituya en dicho cargo.*
- *D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

Secretario de la Mesa:

- *D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicha resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.”

En la Villa de Firgas, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
(Fdo. electrónicamente)

